



PUBLIC AUDIT REPORT

RTRS STANDARD ON RESPONSIBLE SOY PRODUCTION



1. Certification Body Details

Name	Bureau Veritas Argentina S.A.
RTRS member #	
Address	Ing. Butti 240. 4 piso. CABA.
Country	Argentina
Contact Person	Julieta Viglioni
Contact email	julieta.viglioni@bureauveritas.com
Accreditation Body	OAA
Web Page	https://www.bureauveritas.com.ar/

2. Client's Details

Name	Gran Pedro S.A	CB's client number	RTRS N° 134
Address	Sarandí 693. Piso 5		
Country	Uruguay		
Contact Person & Role	Juan Pablo Terra		
RTRS member #	No		
Contact email	granpedro@gorlero.com.uy		
Web Page			



3. General audit details

Certificate's Number	Soy: RTRS-BV-AGR-CoC-0048		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Certificate Type	Production standard, Individual site	Number of certified establishments	1
Audit Type	Soy:2nd surveillance		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Certificate start date	Soy:31/07/2023 00:00:00	Certificate end date	Soy:31/07/2028 00:00:00
	Corn:		Corn:
	Non-GMO:		Non-GMO:
Partial Certificate:	Soy:		
	Corn:		
	Non-GMO:		
Year of Harvest Audited	2024/25		



4.1 Audit Team

Type	Name	Qualifications
Lead Auditor	Julieta Viglioni	

4.2 Evaluated Standards

Evaluated Standards	<ul style="list-style-type: none">● RTRS Standard for Responsible Soy Production<ul style="list-style-type: none">● Uruguayan Interpretation RTRS Standard for Responsible Soy Production●●●●
---------------------	---



4.4 Audit Schedule

Audit date	29/04/2025 00:00		
Audit Summary	<p>La empresa se dedica a la producción agropecuaria, teniendo un sistema en rotación entre agricultura y ganadería. Produce soja, maíz, trigo, avena, colza, lúpulo entre otros cultivos, todo bajo siembra directa. El establecimiento San Ramón posee 6.202.34 hás, de las cuales 4.000 alternan agricultura con ganadería. Las restantes 2.200 hás. son ganaderas.</p> <p>La firma posee otros 2 establecimientos: 1 establecimiento ganadero en la localidad de Salto (7.000 hectáreas), y otro ganadero con algo de agricultura en Guichón (12.000 hectáreas aproximadamente). En este último se encuentra una zona de reserva: Montes del Queguay. la cual se encuentra en un plan de manejo con distinto tipo de áreas o niveles de intervención (mínimo – bajo – medio y normal).</p> <p>Posee un sistema de gestión y recursos para la implementación de los requisitos de RTRS en sus diferentes alcances: Producción de Soja y Cadena de Custodia de Productores</p>		
Calculated Days	Number	2	
	Description		
Sampling Methodology	NA. Único sitio		

5. Details of Units under the scope

Crop	Establishment Name	Location		Coordinates		Planted Area	Total Production (est.)	Total Production (real)
		City	Estate	Lat	Long			
Soy	San Ramón	San Javier. Río Negro		-34.73408	-58.2680576	2499		9295





5.1 Interviews with stakeholders

Name	Organization/Background	Comments
Alvaro Klaasen	Vecino	
Name	Organization/Background	Comments
Ana Fellosa	Docente Es N° 79 de la localidad de Tres	
Name	Organization/Background	Comments
Fernando Laco	Presidente Barrio Vecinal Tres Quintas	

5.2 Evaluation Results

5.2.1 RTRS Standard on Responsible Soy production

Principle 1: Legal Compliance and Good Business Practices

Criteria	Description
1.1	<p>Para asesoramiento y actualización de la legislación, trabajan con Estudio Contable y asesor de legales del grupo empresario . Y otro estudio de Paysandu para consultas de tema legislación laboral y asuntos Laborales. Para temas de legislación ambiental y BPA tienen 2 consultores externos. Prevencionistas para temas laborales (H&S). Disponen de una matriz legal RTRS. Ej Ley de HyS Decreto 52/023. Servicio de Salud y Seguridad- 2023. esta ley exige a las empresas a tener un responsable de Prevención. Ley 19196 Responsabilidad penal por accidente de trabajo. Decreto 405/008. Año 21/08/2008. Uso responsable y sostenible de los suelos. Exige la presentación de los Planes de Uso y Manejo responsable del Suelo ante el Ministerio. Se empezó a ejecutar en 2013. Disponen de última acta de consejo de salario. 9 de agosto de 2024, que aplica para salario de 2024 y 2025 donde se detallan los sueldos para las distintas categorías. En la política de calidad de la empresa se incluye medidas anticorrupción y sobornos. Adicionalmente cuenta con una Línea Ética, que es un link para denunciar cualquier acto de corrupción. informes@eticagranpedro.com/www.eticagranpedro.com</p>



1.2	Se verifica en Papel Notarial de Actuación No: 546647, los derechos de propiedad de la tierra
1.3	Se verifica que a partir de la Evaluación exigida en el punto 4.1.1 se definieron indicadores, por ejemplo: Ambientales: Fitosanitarios: Disminuir la cantidad de "Unidades toxicológicas" aplicadas por hectarea, Consumo combustible fósiles: mantener o reducir el consumo de combustibles fósiles. Sociales: H&S: Prevenir y reducir al máximo el número de incidentes y accidentes, Agronómicos: Suelo: mantener o incrementar los valores de MO, P y K. Se han seleccionado indicadores de mejora y se ha establecido una línea base correspondiente a los valores obtenidos en la campaña 23-24. Agronómicos: Suelo: mantener o incrementar los valores de MO, línea base: 3.83%, de P disponible: línea base: 10.8 ppm y de K, línea base: 0.5ppm. Ambientales: Fitosanitarios: Disminuir la cantidad de "Unidades toxicológicas" aplicadas por hectárea: línea base: 1.5 UT en mamíferos / insecticidas aplicados, 3.6 UT en mamíferos / herbicidas aplicados, 5981 UT en insectos / insecticidas aplicados, 86 UT en insectos / herbicidas aplicados. Consumo combustible fósiles: mantener o reducir el consumo de combustibles fósiles, línea base: 31 lt/has – 18.4 lt/tn soja de 1ra. Sociales: H&S: Prevenir y reducir al máximo el número de incidentes y accidentes, Indicador: Días de baja/ año

Principle 2: Responsible Labour Conditions

Criteria	Description
----------	-------------



2.1	<p>Entrevistas con encargado de galpones, cocinero, administrativas, mencionaron que nunca vivieron esas situaciones ni tampoco vieron que suceda con otros empleados. Mencionaron que nunca se les exigió dejar los documentos, no se les retiene parte del salario por ninguna circunstancia. Las personas entrevistadas mencionadas arriba manifestaron que los familiares no están obligados a trabajar en la empresa. En entrevistas mencionaron que la esposa de Capataz trabaja en tareas domesticas por propia voluntad y esta registrada como empleada. No hay menores de 18 años trabajando en la empresa. Se verifico la nomina y los empleados entrevistados manifestaron que no hay menores trabajando. Se evidencio que hijos de los empleados que viene en el campo tienen acceso a la escolaridad. Por ej. la La hija del encargado de Feed Lot que vive en un puesto, asiste a la escuela primaria. Todos los empleados tiene vehículos para llevar a sus hijos a la escuela. Esta establecido en la política de Calidad V 00. Doc SGC 02. Se evidencia que los empleados cobran la misma remuneración por puestos igual. Respecto a las capacitaciones, se evidencio el los registros, que todos los empleados asisten a las mismas. Tiene un numero de telefono para llamar para denunciar conductas irregulares. 00004-0529-6629. El numero esta publicado en todas las instalaciones permanentes de la empresa. Adicionalmente en las entrevistas, los empleados manifestaron que tiene acceso a la gerencia para plantear situaciones o problemas.</p>
2.2	<p>En Uruguay no es mandatorio por ley un contrato por escrito. La gente se contrata y luego reciben un recibo de sueldo. Luego todos los empleados debe ser registrados pudiendo verificarse el alta de los mismos en planilla de Trabajo Unificada BPS (Banco de Provisión social) y la misma esta verificada por el MTSS (Ministerio de Trabajo). Se evidencio que cuentan con la ultima Acta consejo del salario. Expediente N° 2024-13-2-0002401 que rige hasta la fecha. Los trabajadores entrevistados demostraron conocer las ultimas escalas y demás derechos laborales. Capacitación para bajar los recibos de sueldo. 26/3/2025. Participo todo el personal permanente</p>



2.3	<p>Se verifico en entrevistas a los empleados que están al tanto de las medidas de seguridad (ej. responsable deposito de agroquímicos, responsable de supervisar la cosecha). Existen procedimientos de accidentes y emergencias. A su vez el personal esta capacitado. Ej. Ultima capacitación primeros auxilios. 21/3/2025. 22 asistentes. Se evidencia asistencia de responsable de deposito y administrativos. Los empleados de contratistas están capacitados. Ej. Riesgos Biológicos, mordeduras de ofidios, quemaduras, etc. fecha 29/7/2024. 27 asistentes. Se evidencia firma. Se evidencia que esta incluido el personal de contratistas, personal que estaba presente en la cosecha al momento de la auditoria. Se observo EPP para personal permanente. Para manejo de agroquímicos y otras tareas (mascaras, anteojos de seguridad). Llevan registro de entrega en Cuaderno Foliado (acta) se evidencia registro de entrega ropa de trabajo junio de 2024. Es una vez por año. Y si necesitan zapatos con mas frecuencia, reponen. Ej. Ultima entrega guantes, 29/4/2025. Respecto a Contratistas, se vio casillas con elementos de seguridad. No hay EPP para aplicación de agroquimcos, ya que la auditoria se realizo en periodo de cosecha. No habia maquinas ni EPP vinculados agroquimcos. Disponen de una persona encargada de controlar que tanto los empleados propios como lo de los contratistas usen los EPP y sigan los procedimientos y medidas de seguridad. Se evidencia procedimientos de emergencia ante incendios, derrames, accidentes con agroquímicos y teléfonos de emergencia. El hospital mas cercano es el de Paysandú. Hay vehículos de la empresa siempre a disposición. No hubo casos de accidentes graves hasta la fecha. Lo mas habitual son torceduras de tobillos o pateadura de animales mayormente de empleados vinculados a la ganadería. Se evidencia registro de mantenimiento de equipos. Los mismos se llevan en un cuaderno</p>
2.4	<p>Los empleados no están sindicalizados. Las personas entrevistadas manifestaron que tiene la libertad de afiliarse pero no les interesa. El sindicato rural no es muy representativo en Uruguay. No hay representantes sindicales dentro de la empresa. Pero las personas entrevistadas manifestaron que no habría ningún problema en caso de querer afiliarse. Todos los empleados entrevistados manifestaron que tienen derecho a una negociación colectiva. Se evidencia en recibos de sueldo, que los descuentos con los permitido por ley. Los descuentos son Montepio (15%), Fo.NA.SA (4,5%). Fdo. reconversión laboral 0.1 % . Descuento alimentos (valor fijo), que es lo permitido por ley. Los recibos se encuentran firmados por los empleados</p>



2.5	Se auditan recibos de sueldo, evidenciando que cobran al menos el mínimo exigido en el ultimo convenio.
-----	---



Principle 3: Responsible Community Relations

Criteria	Description
3.1	Se verifica en Nota a partes Interesadas – COC SGC 02, Rev 0, que la empresa ha establecido y comunicado los canales de comunicación y dialogo . Teléfono fijo escritorio San Ramon: 45609031, Celular Escritorio San Ramon: 098973210. o bien personalmente en Est. San Ramon ubicado en ruta 24, km 72.5 - Dpto. Río Negro. Se evidencia que la nota ha sido entregada a las comunidades locales vía whatsapp
3.2	No hay derecho en disputa. No hay usuarios tradicionales en la zona.
3.3	Disponen del Procedimiento Pro SGC 04 Tratamiento de Reclamos. Recibieron un reclamo de un vecino. El reclamo ha sido atendido. Se evidencia respuesta instantánea del responsable del Campo. El productor acepto la respuesta, dando por solucionado el tema
3.4	La difusión del empleo es por "Boca a Boca". La mayoría del personal es de pueblos cercanos de la región de Rio Negro. Y otra parte es de Paysandú. (40 km del campo). La empresa tiene una Fundación independiente US MEM, que colabora con programas de capacitación local e inversiones en infraestructura en salud y educación. Otra actividad es que reciben alumnos de la Facultad de Agronomía de Paysandú. Vienen a capacitarse en malezas, control de plagas, etc. Ultima visita fue el 8 de abril de 2024. Alimentos e insumos como alambres, herramientas, ropa para personal, etc., se compran en Cooperativas de la localidad de Tres Quintas, que es el pueblo más cercano. Y compras mas grandes como combustibles y agroquímicos, en Paysandú y Montevideo.

Principle 4: Environmental Responsibility

Criteria	Description
----------	-------------



4.1	Se llevo a cabo una Evaluación Ambiental y Social RTRS – Anexo 4.1 – San Ramón – Actualizada a 2024, la cual evalúa impactos sociales y ambientales dentro y fuera del establecimiento en Ambiente (Suelos, agua, aire, especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción), Salud y seguridad en el trabajo, Trabajo, Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad. La Evaluación fue realizada por Ing. Agr. Martin Nolla e Ing. Javier Pepa, se evidencia capacitación y experiencia de ambos para llevar a cabo la misma
4.2	Realizan 100% siembra directa. No se evidenciaron quemas en la recorrida al campo. Se evidencio los residuos correctamente clasificados y preparados para entregar a los diferentes recicladores (ej. cartones y plásticos comunes/baterías y aceites usados/envases de agroquímicos) todo correctamente separado y almacenado en sectores diferentes. Se evidencia remito de entrega de envases Gran Pedro.- San Ramón. Programa Campo Limpio. Centro Acopio Abasto. 28/4/2025. 380 envases. Remito Envases productos veterinarios. 28/2/2025. Cev Ganadero. 15 bolsas amarillas. Entrega de aceites y envases. AFRECOR-10/8/2023. Remito N° 11660. Aceite usado, filtros aire, aceites. Todo almacenado con contención y en piso de concreto. Se evidencia en plan y en certificados de entrega, que se recicla todo lo que sea posible. (Envases de agroquímicos, insumos veterinarios, cartones, botellas plásticas, etc.). Disponen de plan de Gestión de Residuos Domiciliarios IN AGR 03. Diferencia entre reciclables, Comportables (orgánicos) y domiciliarios, que hasta el momento no tiene canal reciclado (se destina al basurero de localidad de Tres Quintas)/ Manejo de Residuos Peligrosos IN AGR 04, aplica a los residuos generados en todas las actividades productivas de la firma
4.3	Se lleva un registro. Resultado campaña 23/24. 29 lts/ha soja 1ra. 7,9 lts/ton soja 1ra. Se observo una reducción del valor tanto por ha como por tonelada respecto a la campaña 22/23. Los análisis se realizan anualmente, aleatorio, muestreando 1/4 de la superficie total. Ej. últimos análisis. Septiembre a Noviembre 2024. Se muestrearon 18 lotes. Se evidencia por graficas que los MO se mantienen estables y en algunos casos van subiendo. Disponen de un plan para reducción de emisiones y secuestro de gases efecto. Como primera medida, se realiza el 100% siembra directa y se preservan las áreas de vegetación nativa. Como medidas adicionales, incluidos en el plan son: Intensificación de la rotación para aumento de niveles de cobertura y MO (ej. inclusión de Lupino y Vicia)/Reducción de la cantidad usada de fitosanitarios



4.4	Se evidenciaron imágenes satelitales del google eart del 2009, 2022 y actuales y no se verifican cambios de uso del suelo. Se evidencio imágenes satelitales del google earth del 2009, 2022 y actuales y no se verifican cambios de uso del suelo después del 3 junio de 2016
4.5	Disponen de plano donde se incluye la vegetación nativa y cursos de agua. Se verifica desarrollo e implementación de Plan de Conservación de Flora y Fauna DOC SGC 03. Se ha llevado a cabo una identificación de las especies prioritarias de flora y fauna para la conservación, documentados en Informes Biota, Manual de flora y fauna GPSA y Gran Pedro Informe de Flora 2022. Se han establecido medidas de preservación de zonas de vegetación nativa, por ejemplo no cambio de uso de suelo de pastizales y monte nativo, mantenimiento de vías vegetadas y zonas de pastizal interconectadas entre si (corredores biológicos), prohibición de encender fuego dentro del establecimiento, prohibición al personal interno y contratistas de aprovechamiento/extracción de madera en pie de zonas boscosas objeto de preservación. Adicionalmente hay un Plan de Conservación de Flora y Fauna Nativa. Abril 2023. En San Ramón se identificaron 2 biomas distintos objeto de preservación: Áreas ribereñas Arroyo Bellaco y Nañez (Monte Ribereño) y Zonas bajas de cañadas, con pastizal natural. La principal medida es la No Intervención. Las especies son preservadas. La caza no esta permitida. Se evidencia cartelera con prohibición.

Principle 5: Good Agricultural Practices

Criteria	Description
----------	-------------



5.1	En entrevista con el Responsable de producción, se evidencia que la empresa ha establecido lineamientos para las aplicaciones de fitosanitarios para evitar derivas y derrames que puedan contaminar las fuentes de agua, se respetan los límites legales de exclusión en cuanto a labores próximas a cursos de agua. Esto se documenta en Procedimiento Buenas Prácticas en el manejo de fitosanitarios IN AGR 01, rev 1. Por otra parte se lleva a cabo un control de las fertilizaciones en función del Plan de Fertilizaciones por cultivo y por nutriente. Se mantiene cobertura en el suelo para evitar erosión hídrica. Se incorporó la aplicación con drones que optimiza el uso de agua, evita compactación y erosión ya que el mosquito genera huella que compacta y se genera erosión y cárcavas. Disponen de un cronograma de análisis de agua de pozo. Se decidió plantear el cronograma anual en el agua del pozo principal tomando además de los análisis de rutina (microbiológicos), incorporar 3 familias de agroquímicos (glifosato, piretroides, organofosforados) quedando analizada cada 3 años el mismo grupo. Se evidencia informe último análisis N° 244716. Fecha: 30/4/2025. Grupo analizado: Piretroides. Resultado todos los Principios Activos (6 en total): N/D. En caso de contaminación, la empresa tiene previsto informar a DGSSAA. No utilizan riego
5.2	Se evidencio plano donde se puede visualizar el arroyo Bellaco que pasa por el establecimiento. No se elimino vegetación riparia. No hay humedales naturales en la zona. Se evidencia en mapas y recorrida que la vegetación nativa es mantenida
5.3	Se realizan análisis anualmente de 1/4 parte de los lotes. Se analiza MO, P, K. Ver ejemplo resultado de análisis ítem 4.3.3. Toda la producción es bajo siembra directa, se realizan rotaciones, se trabaja con cultivos de cobertura, se controla la fertilidad del suelo. Siembra directa, rotación con cultivo gramínea/utilización cobertura invierno. Cuidado al realizar labores agrícolas tratando de minimizar la huella para evitar compactación y posterior cárcavas (se incorporo el uso de drones, lo que disminuye el paso de la pulverizadora, reduciendo la huella.



5.4	Documentado en Manejo Integrado de Cultivos IN AGR 05 rev 1, el mismo incluye medidas de prevención, medidas técnicas para el cultivo, sistemas de alerta temprana y apoyo, protección de cultivos no química, protección química del cultivo y técnicas de aplicación, reducción de emisiones. La reducción de uso esta dentro de los objetivos de la empresa. Ver ítem 1.3.1. Se verifico en deposito de agroquímicos que solo hay productos genuinos en su envase original. Ej. Marca Comercial: Expedition. PA: lambdacialotrina. Vto. 16/10/2026. En Uruguay es solo mandatorio confeccionar receta agronómica cuando se aplican productos Banda Roja. Se elabora Orden Técnica. Ej Orden 3/4/2025. N° 3158. Indica lotes, has y cultivo. Dosis por Ha. (Glifosato 4lts/ha) y Amina 1.2 lts/ha. Coadyuvante 25 cc/ha- Maquina Mosquito John Deere R 408. Se evidencia registro de monitoreo de plagas, enfermedades y malezas. Planilla Cod AGR. REV 00. Ej. Fecha: 16 al 22/3/2025. Lote ER 5. Se identifico Lagartas: 3,1/Chiches: 0.9. Roya: ND. Presencia de Benéficos: Si. Se recomienda aplicación para control de lagarta y chiche.
5.5	Se evidencia que se llevan registros de aplicación. Se elabora Orden Técnica. Ej Orden 3/4/2025. N° 3158. Indica lotes, has y cultivo. Dosis por Ha. (Glifosato 4lts/ha) y Amina 1.2 lts/ha. Coadyuvante 25 cc/ha- Maquina Mosquito John Deere R 408. Fecha: 4/4/2025.Lotes: Bakaicoa, Bañado Nañez, Carretera 2, Largo, Tambo 1, Tambo 2, ladrillos B. Maquina Mosquito John Deere R 408. Se entrevista al responsable del deposito de agroquímicos, quien demostró conocimiento de la técnica de triple lavado. El lavado es realizado por personal del contratista, que hace las aplicaciones. Y son controlados por personal de Gran Pedro. Los envases vacíos se encuentran correctamente almacenados cumpliendo con lo requerido para entregar al reciclador. El almacenamiento de agroquimicos es adecuado, cuenta con las medidas de seguridad y es solo accesible al personal habilitado. El transporte de agroquímicos lo hace el mismo proveedor. Los llevan directamente al campo en un vehículo habilitado
5.6	Se evidencia en los registros de aplicación y en deposito de agroquimicos, que no hay estos productos. Se realiza aplicación localizadas utilizando mosquitos y drones. Se calibran los equipos. Se consideran condiciones climáticas para evitar derivas y evaporación de productos/capacitación del personal
5.7	No usan agente de control biológico
5.8	Se trabaja con el INIA y Ministerio de Ganadería. No hubo casos que reportar



5.9	En el procedimiento Buenas Prácticas en el manejo de fitosanitarios IN AGR 01, rev 1 se describen las practicas agrícolas adecuadas para minimizar deriva, por ejemplo, no aplicar cuando la velocidad del viento supera los 20 km/h, teniendo en cuenta que lo ideal es entre 7 y 16 km/h, también se describe en un cuadro la relación temperatura/humedad optima. Se llevan calibraciones de los equipos, se verifica por ejemplo, calibración de Equipo de Aplicación. Ultima Calibración Mosquito: 28/3/2025. No se hacen aplicaciones aéreas de plaguicidas desde hacer varios años. Se evidencia que dejan al menos 30 mts. En cursos de agua es mas, ya que la vegetación nativa que bordea a los ríos es de mas de 30 mts, Y con vecinos dejan al menos 40 mts. Un vecino particular solicito 150 mts y se concedió
5.10	Todo el campo esta delimitado, se consideran medidas para evitar/minimizar deriva en áreas vecinas como tener en cuenta las condiciones meteorológicas y distancias a áreas pobladas (mínimo 30 ts). Según manifestó Martin Nolla los cultivos vecinos son los mimos. No hay ninguna notificación por parte de los vecinos que implique contar con medidas especiales
5.11	Ej se evidencia factura de compra semilla soja DM. Guardan semilla para uso propio. Se evidencia pago de regalías. Ej factura 31/5/2024

5.2.1.1 Annex: Chain of Custody Requirements for Producers

Criteria	Description
2.1	
2.2	
2.3	
2.4	





7. Assessment Findings

Summary of findings	NA
Next Audit Date	30/06/2026 00:00
Certification decision	El Revisor ha verificado que la empresa GRAN PEDRO SA cumple con todos los requisitos aplicables del Estándar RTRS IN URUGUAYA para la producción de soja responsable Versión 4.0, RTRS y Anexo 1: Requisitos para la Cadena de Custodia para Productores, logrando la certificación. Fecha: 19/06/2025
Client Acknowledge	